

que el dicho Comisario, tratara y con firmacion sobre esta  
particular y para averer en forma de en esta nombra  
mientos lo de desuacion de los en la forma siguiente

El Sr. D. Juan de Loscos y Perez y Guara de la Alcaide  
ha dir. de esta dicha villa en esta de no de, dijo que su Boto  
y Parecer es de que se haga nombra. de capellan para obtener  
dicha Capellania a los D. Ant. Jimenez de notal Comisario  
de Santos y H. goaritar onton de la el Parente de la fin  
de adnez de ella

El Sr. Alcalde Diego Martinez Thomas, dijo que su Boto  
lo da sum. para que se nombre por Capellan de la Refundada  
pellania a el dicho Pedro auellan de clero de Menores  
orden y goaritar por lo que se esta su Boto. Como viz nico  
que le consta es de Maria lozano de Buina que fue de lo de  
Juan de la fundador de esta Capellania y que tiene Preferencia  
a ella como comita de su fin de la

El Sr. Regidor D. Juan Antonio Thomas auellan  
dijo de conforma con el Boto y Parecer de Sr. Alcalde  
de Grand. de Loscos y guardo la

El Sr. Regidor D. Diego lozano Thomas, y los de Reg. de  
gidores Ant. lozano y Juan fernandez zamorano Dijeron que  
se presento lo que puse el Sr. Alcalde Diego muy goaritar  
de conforma con su Boto. = gaviendo las Regulas de este de  
tado de que se nombre el de Capellan Pedro Pauillante de  
de la primaxon = mandaron que el testimonio presentado se lo  
de Ant. Jimenez de notal. se le devuelva original

ffrancisco de loscos Diego de Juan de loscos  
por y guardo de

D. Joseph lozano / ANTONIO  
Thomas / e y y e y o / Juan lozano de Cuenca

